

## Acta IEE-74/2021

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con once minutos, del día veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

Lic. Miguel Ángel García Onofre

Consejero Presidente

C. César Huerta Méndez

Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano

Consejero Electoral

Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Consejero Electoral

Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Consejera Electoral

Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Consejera Electoral

Lic. Susana Rivas Vera

Consejera Electoral

Lic. Juan Carlos Rodríguez López

Consejero Electoral

Lic. Irving Vargas Ramírez

Representante Propietario del Partido

Acción Nacional

Dra. Laura Elizabeth Torres Villegas

Representante Propietaria del Partido

Revolucionario Institucional

Lic. Sebastián Enrique Rivera Martínez

Representante Propietario del Partido

de la Revolución Democrática

Lic. Nohemí Araceli Fuentes Serrano

Representante Propietaria del Partido

del Trabajo





Lic. Luis René Representante Suplente del Partido

Maldonado Morelos Verde Ecologista de México

Lic. Ricardo Giorge Representante Propietario de Pacto Garay Social de Integración, Partido Político

Lic. Alfonso Javier Representante Propietario de Morena

Bermúdez Ruíz

Mtro. Fausto Díaz

Gutiérrez

Representante Propietario del Partido

Nueva Alianza Puebla

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muy buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse

vía virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "Conectado a la sesión".------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "Conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "Buena tarde, conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "Buena tarde, conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez



Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "Buenas tardes, presente y conectado a la sesión".-----Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional" .--Señala el Secretario Ejecutivo: "Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional".---Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Presente".-----Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática".---Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Presente y conectado a la sesión".-Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo".--Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: "Buena tarde a todos, conectada a la sesión".-Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Luis Rene Maldonado Morelos, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México".--Intervención del Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Luis René Maldonado Morelos: "Presente y conectado a la sesión" .--Señala el Secretario Ejecutivo: "Maestro José Pablo Necoechea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano".---Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Ricardo Giorge Garay, Representante Propietario de Pacto Social de Integración, Partido Político".----Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena" .--Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz: "Buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la sesión".-Señala el Secretario Ejecutivo: "Maestro Fausto Díaz Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla".---Intervención del Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez: "Conectado a la sesión, buena tarde".-----Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeros Electorales, seis Representaciones de Partidos Políticos, Usted y el de la Voz, siendo un total de catorce Integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En ese sentido, me permito indicar que la presente sesión se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejero Presidente" .-Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno. Sírvase el Secretario Ejecutivo de este Organismo, continuar con el desarrollo de esta sesión".---Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, me permito informarle que corresponde el estudio del primer asunto propuesto para esta Sesión Ordinaria, que es el relativo a la aprobación del Proyecto de orden del día".---Manifiesta el Consejero Presidente: "Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del día. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?" .--





Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que
Manifiesta el Consejero Presidente: "Al no haber intervenciones, se consulta a las y los Integrantes del Consejo General, perdón, le solicito al Señor Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Orden del Día"
Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto del Orden del día. Consejero Electoral. Jesús Arturo Baltazar Trujano".
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga"
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza
Corona" Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:  "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"
favor"Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto del Orden del día propuesto para esta sesión, fue aprobado por unanimidad de votos"
Manifiesta el Consejero Presidente: "Señor Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo y 43 del Regismento de
Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado; y con el objeto de facilitar el desarrollo de esta sesión, le solicito consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura de
los documentos a tratar en esta Sesión Ordinaria, y que fueron previamento
circulados, a efecto de entrar directamente al estudio y análisis de cada punto"
si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, para saber
Baltazar Trujano"
IdVOI
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga"
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor de la dispensa"



Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor" .--Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor de la dispensa".--Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que la dispensa de lectura de los documentos a tratar en esta sesión, fue aprobada por unanimidad de votos" .---Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día".---Señala el Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno".--Manifiesta el Consejero Presidente: "Señor Secretario Ejecutivo le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".-Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Presidente. La Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se identifica con el número de sesión setenta y tres, inició a las catorce horas con trece minutos y concluyó el mismo día a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, se trataron los siguientes asuntos: se aprobó el Orden del día por unanimidad de votos; se aprobaron las Actas correspondientes, de la número sesenta y nueve a la setenta y dos, por unanimidad de votos; se rindió el Informe del Consejero Presidente, relativo al cumplimiento de Acuerdos; se rindió el Informe del Secretario Ejecutivo, en relación con las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veintiséis de noviembre al quince de diciembre de dos mil veintiuno; se aprobó el Acuerdo por el que se dio respuesta a diversas solicitudes presentadas por el Partido Compromiso por Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución por la que se declaró la pérdida de registro del Partido Compromiso por Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se Convocó a Elecciones Extraordinarias 2022 para renovar a las y los Miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán, pertenecientes a los Distritos Electorales Uninominales 07, 22 y 26 con cabecera en San Martín Texmelucan, Izúcar de Matamoros y Ajalpan, respectivamente, y aprobó el Calendario correspondiente, por unanimidad de votos; se aprobaron las Políticas de Comunicación Social y la Estrategia de promoción al voto para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022, por unanimidad de votos; se aprobó el Manual para Cómputos Municipales y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo, Proceso Electoral Extraordinario 2022, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se determinó Acción Afirmativa en favor de Personas Indígenas, para el Proceso Electoral Extraordinario 2022, por unanimidad de votos; y finalmente; en el rubro de Asuntos Generales, se aprobó el Acuerdo por el que se ajustó la integración de la Comisión Permanente de Organización Electoral de este Organismo, por unanimidad de votos. Es cuanto Presidente" .-Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acta señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien desea





hacer uso de la palabra?"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Presidente me permito informarle que nadie
solicitó hacer uso de la palabra"
Manifiesta el Consejero Presidente: "Le solicito Señor Secretario Ejecutivo,
consulte an votación nominativo a las Conscience y Conscience de Conscie
consulte en votación nominativa, a las Consejeras y Consejeros Electorales,
respecto de la aprobación del Proyecto de Acta"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejero Presidente, Señoras y
Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si
se aprueba, el Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de
diciembre de dos mil veintiuno. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "A
tavor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
"A faver"
"A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García
Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez
Gorbea"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza
Corona"
Intervención de la Consciera Electoral Manata Electoral
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"
Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A
[avor
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez
-VV4 .
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez
López: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que el
Proyecto de Acta fue aprobado por unanimidad de votos"
Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito
Continúe con el siguiente punto del orden del día appetente de solicito
continúe con el siguiente punto del orden del día aprobado para esta sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Sí Consejero Presidente. El siguiente punto del
orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo
Conoral del lastituta Flat III III
General del Instituto Electoral del Estado, con relación a los cumplimientos de los
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno"
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno"
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno".————————————————————————————————————
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno".————————————————————————————————————
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno"
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno".————————————————————————————————————
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno".————————————————————————————————————
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno",————————————————————————————————————
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno".  Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, a continuación, procederé a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracciones I, VI, VII y XXIX, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General, por lo que, en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el presente
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno".————————————————————————————————————
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno".————————————————————————————————————
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno".  Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, a continuación, procederé a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracciones I, VI, VII y XXIX, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General, por lo que, en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el presente Informe. En la Sesión Ordinaria celebrada con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, aprobó un total de seis Acuerdos, mismos que fueron publicados en el Periódico
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno".————————————————————————————————————
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno".————————————————————————————————————
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno".————————————————————————————————————
Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno".————————————————————————————————————





cumplimiento a los considerandos de los Instrumentos del Consejo General antes citados, la Oficina de Presidencia emitió cinco memorándums dirigidos a Consejeras y Consejeros en su calidad de miembros del Consejo General y Presidentes y Presidentas de Comisiones Permanentes competentes, así como a Titulares y Encargados de las distintas Direcciones y Unidades del Instituto; de la misma manera, se emitieron cuarenta y dos oficios, dirigidos a personal diverso del Instituto Nacional Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General, al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, al Tribunal Electoral del Estado de Puebla, al Congreso del Estado de Puebla, y a distintos Órganos del Gobierno del Estado. Con el mismo motivo, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscribió seis memorándums, dos circulares y un oficio. Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo General de este Organismo Electoral. Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?".--Señala el Secretario Ejecutivo: "Presidente me permito informarle, que nadie solicitó hacer uso de la palabra".-Manifiesta el Consejero Presidente: "En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día aprobado para esta Señala el Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia en relación a la Designación de los Titulares de Áreas de Dirección, Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral".--Manifiesta el Consejero Presidente: "Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado" .-Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Presidente. Toda vez que, diversas Áreas del Instituto cuentan con Encargadas y Encargados de Despacho y, tomando en cuenta la naturaleza de las funciones que desempeñan, lo procedente es que el Consejo General, proceda a la designación de las y los Titulares correspondientes, atendiendo a la propuesta que para tal efecto presenta el Consejero Presidente del Instituto y observando el procedimiento de designación que contempla el Lineamiento para la Designación de las y los Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección, Unidades Técnicas y sus equivalentes del Instituto, se tiene que las y los ciudadanos aspirantes a ser designados son elegibles para ocupar las plazas de Titulares de las Áreas del Instituto, puesto que han cumplido los requisitos establecidos por dicho ordenamiento, así como los extremos previstos en el Reglamento de Elecciones. En ese contexto, se propone designar a las y los ciudadanos siguientes: Christian Michelle Betancourt Mendivil, Directora Administrativa; María Elizabet Taylor Garrido, Directora de Archivos; Angelica Sandoval Centeno, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Ivonne Villegas Lagunes, Directora de Igualdad y No Discriminación; Saúl Sánchez Muñoz Director de Organización Electoral; Federico Javier Rosas Álvarez, Director Jurídico; Alibeth Molina González, Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo; y por último, Jorge Israel de la Luz Andrade, Jefatura de Departamento de la Oficialía Electoral. Es cuanto Consejero Presidente" .--Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?" .--Señala el Secretario Ejecutivo: "Sí Consejero Presidente, le informo que en esta primera ronda de intervenciones, solicitó ser inscrita la Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea; y el Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el



uso de la palabra en esta primera ronda de intervenciones, la Ciudadana Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea" .--Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "Gracias Consejero Presidente, buena tarde nuevamente a todas y todos. Quisiera solicitar una votación en lo particular, en lo general, propiamente el procedimiento mediante el cual se designan a estas personas que se están proponiendo en el Acuerdo, y en lo particular para que se nombre cargo por cargo a las personas que van a ser designadas en cada una de estas Direcciones. Sería cuanto, gracias."---Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Ciudadana Consejera Electoral. A continuación, se concede el uso de la voz al Ciudadano Consejero Electoral, Miguel Angel Bonilla Zarrazaga".-Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "Gracias Presidente. En primer lugar, a mí me gustaría felicitar a las personas Integrantes del Consejo General, por haber promovido un Acuerdo de este tipo y también a todas las personas que colaboraron la implementación del proceso, debido a que como ya se mencionó, varias personas que trabajan en el Instituto con un trabajo bastante destacado, aún mantenían el estatus de Encargada o Encargado de Despacho; y me parece que, en caso de ser designadas o designados, se permitirá que las actividades continúen realizándose de manera profesional y que estas personas cuenten tanto con una mayor certidumbre laboral como que vean en esta designación un reconocimiento a su esfuerzo y a su trabajo en el Instituto. Algo que me parece también importante enfatizar es, que en la página de internet, está toda una memoria del proceso que se llevó a cabo con los perfiles de las personas, los criterios objetivos que se utilizaron y las mismas entrevistas en un ejercicio de transparencia que me parece bastante importante; me sumaría a la solicitud hecha por la Consejera Sofía, en el sentido de realizar votaciones particulares, específicamente por un caso y de igual forma, nada más para concluir esta intervención, me gustaría retomar parte del mensaje que nos dieron en su momento los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, cuando nos designaron hace unos meses, que la emisión de estos nombramientos al final del día, no es un cheque en blanco, que contamos con unas altísimas responsabilidades para seguir desarrollando nuestras acciones apegadas a derecho, para dar certeza a los procesos democráticos que están enunciados por la normativa y, que me parece muy importante que el trabajo y el esfuerzo del personal sea evaluado y reconocido, pero que también tengamos en caso de ser necesario, canales institucionales para tomar medidas correctivas que puedan ser adecuadas; y, en este sentido me gustaría manejar para futuras ocasiones, que sigamos manteniendo estos ejercicios de manera cotidiana y que la evaluación del desempeño se mantenga como un pilar del Instituto. Es cuanto Presidente" .--Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias Ciudadano Consejero/ Electoral. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General, si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así, les solicito me lo hagan saber para abrir la segunda ronda de discusión."-Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que en esta segunda ronda de discusión nadie solicitó ser inscrito".----Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo. De conformidad con lo establecido por el artículo 24, numeral 4, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y el artículo 32, del Lineamiento para la Designación de las y los Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección, Unidades Técnicas y sus Equivalentes del Instituto Electoral del Estado, le solicito consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre las Propuestas de Designación presentadas a este Consejo General, y posteriormente a ello, consulte respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".----Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Presidente. En los términos señalados por el Consejero Presidente, procederé a nombrar a las Ciudadanas y Ciudadanos propuestos a designar: Christian Michelle Betancourt Mendivil, como Titular de la Dirección Administrativa; María Elizabet Taylor Garrido, como Titular de la Dirección





de Archivos; Angélica Sandoval Centeno, como Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Ivonne Villegas Lagunes, como Titular de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación; Saúl Sánchez Muñoz, como Titular de la Dirección de Organización Electoral; Federico Javier Rosas Álvarez, como Titular de la Dirección Jurídica; Alibeth Molina González, como Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo; y por último, Jorge Israel de la Luz Andrade, como Titular del Departamento de la Oficialía Electoral. En ese sentido, y en atención a la solicitud realizada por la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea y el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, tomaríamos la votación en lo particular. ¿Es correcto?".--Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "Sí, por cada cargo, pide una moción el Maestro Fausto".----Señala el Secretario Ejecutivo: "Adelante Maestro".--Intervención del Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez: "Gracias Secretario, según lo que entendí externado por la Consejera Sofía Martínez y el Consejero Miguel Ángel Bonilla, el tema es primero en lo general, es decir, el proceso y los procedimientos de designación, y después en lo particular la votación cargo por cargo de las personas que ocuparán las vacancias del Instituto, ¿no sé si ese sea el espíritu o el sentido de solicitar la votación en lo particular Consejera, Consejero?. Es cuanto".---Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "Sí, ese fue el espíritu Maestro, así es. Gracias" .--Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias, Consejero Juan Carlos".-----Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "En el mismo sentido Secretario".--Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias, bien, en ese sentido, entonces procederé a tomar la votación en lo general, respecto de, los procedimientos de designación de las y los Titulares de las Áreas Ejecutivas, de Dirección, Unidades Técnicas y sus equivalentes del Instituto Electoral del Estado. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".--Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "A Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".---Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor".----Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea" -Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor" .--Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona" .-Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".------Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor" .--Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que los procedimientos establecidos para la designación de las y los Titulares de las Áreas Ejecutivas, de Dirección, Unidades Técnicas y sus equivalentes del Instituto





Electoral del Estado, fueron aprobados por unanimidad de votos"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejero Presidente. Procedo de manera nominativa a consultar, respecto a la Propuesta de Designación de la Ciudadana Christian Michelle Betancourt Mendivil, como Titular de la Dirección Administrativa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga"
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor"Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor de la designación"
propuesta obtuvo siete votos y fue aprobada por unanimidad de votos. Ahora procedo a consultar sobre la Designación de la Licenciada María Elizabet Tayloñ Garrido, como Titular de la Dirección de Archivos. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "A
favor".————————————————————————————————————
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"



favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez
López: "A favor"
propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, bien, continuo ahora con la Licenciada Angélica Sandoval Centeno, para la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Flectoral Miguel Ápgel Ropillo
Zarrazaga"Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
Señala el Secretario Ejecutivo: "Conseiero Presidente Miguel Ángel García
Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"
favor",
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, bien, continúo con la Licenciada Ivonne Villegas Lagunes, propuesta para ocupar la Titularidad de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Truiano".
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "A
Senala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla
"A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera" Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A



favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez
LODEZ
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente, le informo que la propuesta aprobada por unanimidad de votos, ahora continúo con el Ingeniero Saúl Sánchez Muñoz, propuesto como Titular de la Dirección de Organización Electoral. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:  "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"
Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A
favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informa que la
propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, ahora continúo con el Licenciado
redefico Javier Rosas Alvarez, quien está siendo propuesto para ocupar la
ritularidad de la Dirección Jurídica. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "En contra"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
Ell Collifa
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor"
Senala el Secretario Ejecutivo: "Conseiera Electoral Sofía Marisol Martinez
Gordea
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "En contra"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "En contra"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"
Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "En



contra",
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez
López: "En contra"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente, le informo que la propuesta no fue aprobada, pues, obtuvo un voto a favor y seis en contra, continúo ahora con la Licenciada Alibeth Molina González, quien está propuesta para ocupar la Titularidad de la Unidad de Formación y Desarrollo. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "A
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"
intervencion de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente, le informo que la
propuesta fue aprobada por unanimidad de vetes par (li
propuesta fue aprobada por unanimidad de votos; por último, procederé a tomar la
votación respecto al Licenciado Jorge Israel de la Luz Andrade, quien está siendo
propuesto para ocupar la Titularidad del Departamento de la Oficialía Electoral.
Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "A
favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga"
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"





Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez
Lopez. Alavol
Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Ahora bien, una vez realizada la votación respecto
a las y los i litulares, procedere a consultar de manera nominativa a las Consejeras
y Consejeros Electorales, si se aprueba el Provecto de Acuerdo del Consejo
General del Instituto Electoral del Estado, por el que se propuncia en relación a la
Designación de los Titulares de las Áreas de Dirección, Unidades Técnicas y
Administrativas de este Organismo Electoral. Consejero Electoral, Jesús Arturo
Baltazar Trujano"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla
Zarrazaga"
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García
Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor del Provecto"
Senala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martinez
Gorbea
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor",
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
/ IUVOI .
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Susana Rivas Vera"
intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A
1dVUI
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez
López: "A favor del Proyecto"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente, le informo que el
Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos"
manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Fiecutivo, antos
de continuar con el siguiente punto del orden del día, y toda vez que se encuentran
conectados via virtual a la presente sesión del Conseio General las villos
Cidudadanos que nan sido Designados y Designadas como Titulares do Árosa da
Direction, Unidades Techicas y Administrativas de este Organismo Floatoral a
efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 137, de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 179, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y considerando 4, del Acuerdo
previamente aprobado, solicito a las y los Integrantes del Consejo General que se
encuentran conectados, se pongan de pie a efecto de tomar la protesta de Ley.
Ciudadanas y Ciudadanos: Christian Michelle Betancourt Mendivil Titular de la
Dirección Administrativa; Maria Elizabet Taylor Garrido. Titular de la Dirección do
Alchivos, Angelica Sandoval Centeno. Titular de la Dirección de Canacitación
Electoral y Educación Civica: Ivonne Villegas Lagunes Titular de la Dirección de
igualdad de Genero y No Discriminación: Saúl Sánchez Muñoz Titular do la
Dirección de Organización Electoral; Alibeth Molina González, Titular de la Unidad





de Formación y Desarrollo; y Jorge Israel de la Luz Andrade, Titular del Departamento de Oficialía Electoral. ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Federal, las Leyes que de ella emanen, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y las disposiciones que de él emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado ante este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, observando en su actuación los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones?".-Intervención de las y los Titulares Designados: "Si protesto".---Manifiesta el Consejero Presidente: "Si así no lo hicieren, que el Estado y la sociedad se los reclame. Muchas gracias a todas y a todos, podemos tomar asiento. Sírvase Señor Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba la Distribución del Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes, así como los límites de financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y simpatizantes de los Partidos Políticos del año dos mil veintidós".-Manifiesta el Consejero Presidente: "Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".-Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Presidente, antes de proceder con la lectura del resumen, le informo que, siendo las trece horas con treinta y seis minutos, se conectó a esta sesión virtual, el Licenciado Ricardo Giorge Garay, Representante Propietario del Partido de PSI, Pacto Social de Integración; bien, ahora procedo a dar lectura. Los artículos 51, numeral 1, inciso a), fracción I, de la Ley General de Partidos Políticos y 47, fracción I, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, señalan que el monto del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, se calculará y se fijará anualmente. En ese sentido, en términos de lo que establece el artículo 89, fracción XI del citado Código, es atribución de este Consejo General, determinar el monto del financiamiento público que corresponda a los partidos políticos de conformidad con la normatividad aplicable. Atendiendo a ello, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, y Topes de Gastos de Campaña de este Organismo Electoral, en el ejercicio de sus atribuciones, emitió el Dictamen identificado como COPP/0002/2021, determinando la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, así como los límites de financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintidos, estableciendo dichas cantidades en el anexo que corre agregado al documento que se somete a consideración. En virtud de lo anterior, se propone a este Consejo General aprobar el Dictamen antes referido en todos sus términos, considerando que el mismo se apega a la normatividad aplicable. Es cuanto Consejero Presidente" .--Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?" .--Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que en esta primera ronda de discusión, solicitó ser inscrito el Maestro Fausto Díaz Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla; así como el Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; así como el Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".--Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en primer término en esta primera ronda de intervenciones, el Ciudadano Fausto Díaz Gutiérrez, Representante Propietario de Nueva Alianza Puebla".-



Intervención del Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez: "Gracias Consejero Presidente, buena tarde a todas y a todos los miembros de este Consejo General y a todos aquellos que nos siguen amablemente en la trasmisión. Para hacer mención rápidamente, este Instituto Político no se encuentra de acuerdo con el contenido y alcance del contexto de esta distribución, voy a permitirme realizar algunos razonamientos en cuanto a la concesión del financiamiento público, tiene finalidades concretas para los partidos políticos, estas finalidades es, contar con recursos para llevar a cabo actividades tanto ordinarias como extraordinarias, esto tiene como propósito, como finalidad, la obtención del voto en los procesos electorales, resulta entonces que, la concesión de la prerrogativa redunda directamente en la decisión del electorado, los partidos políticos como entidades de interés público, deberán cumplir determinados parámetros; sin embargo, en el caso concreto, el Instituto Electoral del Estado, considera que se debe de cumplir un parámetro de representación en el Congreso del Estado, para tener la posibilidad de acceso a la prerrogativa en un reparto denominado 70-30, es decir, primero un 30% de manera general se distribuye entre todos los partidos políticos, y el 70 restante de acuerdo al porcentaje de votación, como es por todos sabido, este Instituto Político que represento, obtuvo más del 3% tanto en la votación para renovar el Congreso el Estado, como en los distintos Ayuntamientos; sin embargo, al considerar este parámetro para el caso concreto, quedaríamos fuera de este reparto 70-30 y únicamente se considera una bolsa de asignación del 2%, consideramos en el caso concreto que, no es idóneo medir una fuerza electoral únicamente por la representación en el Congreso del Estado, se deberá o se debería tomar en consideración el que en este caso, tengamos representación en los Municipios y el número total de votos obtenidos; reitero, estamos en esta posición, tenemos más del 3% en ambas elecciones, sin embargo, todo esto tiene un origen, ¿cuál es este origen?, nosotros tuvimos en el Estado de Puebla, me refiero, en el año dos mil veinte, una reforma legislativa, esta reforma legislativa, desaparece la figura denominada o habitualmente conocida como primer gran perdedor, cuando un partido político ha alcanzado el 3% de manera automática obtenía una representación ante el Poder Legislativo, de manera que, si no se hubiera modificado el propio contenido y alcance de la legislación, no tendría ninguno de estos problemas, en base a la libertad configurativa de que goza el Congreso del Estado, se hicieron las reformas, como tal nosotros no estamos en este caso, considerando que esta reforma sea ilegal o inconstitucional, no va por ahí el tema, sino que se deben de hacer consideraciones precisas y populares en base a lo que se está desarrollando, en este caso, nosotros contamos con una representación amplia y suficiente en todo el territorio del Estado y obtuvimos más allá del 3% en ambas elecciones en las que participamos, en tipos, perdón, en ambos tipos de elección en los que participamos; consideramos que, independientemente de que, se trastoca el espíritu constitucional, mediante una ley secundaria imponer o tratar de imponer el no ingreso a un reparto 70-30%, si creemos, si creemos en esta primera oportunidad, aprovecho para mencionar que se deberían de tomar en cuenta los casos concretos y las situaciones específicas por las que atravesamos en reforma legislativa el año, el año anterior y obviamente los resultados electorales de la pasada elección, hasta el momento es cuanto, muchas gracias" .--Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias Ciudadano Representante de Nueva Alianza Puebla. Se concede a continuación, el uso de la palabra al Ciudadano Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática" .-Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Gracias Consejero Presidente. Para el Partido de la Revolución Democrática, el artículo 51,

párrafo segundo de la Ley General de Partidos Políticos, es inconstitucional e inaplicable, porque ese precepto, contraviene lo establecido en el artículo 41 y 116 párrafo segundo, fracción cuarta, inciso g), de la Constitución Federal, debido a que



en él se establece la condicionante adicional relativa a que, para tener acceso al financiamiento público en condiciones de equidad, se debe tener representación en el Congreso del Estado, ahora bien, si bien es cierto, este Consejo General no tiene facultades para determinar si una ley es inconstitucional o inaplicable, también es cierto que, se tiene que hacer una interpretación correcta del artículo 41, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé que los partidos políticos nacionales, ojo, nacionales, tendrán derecho a recibir financiamiento público, estableciendo como único requisito para que reciba el mantener su registro después de cada elección, la mencionada disposición constitucional, indica que la referida prerrogativa se entregará en los términos que disponga el cuerpo normativo y la ley aplicable; ahora bien, el numeral 2 del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, establece que, fracción II, los partidos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección o aquellos que habiendo conservado su registro legal no cuenten con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión o en el Congreso Local, así dice el artículo, que no es aplicable al Partido de la Revolución Democrática, porque nosotros sí tenemos Diputaciones en el Congreso de la Unión; este artículo dice: en el Congreso de la Unión o Congreso Local, si, el Partido de la Revolución Democrática, mantiene, obtuvo Diputaciones en el Congreso, en la Cámara de Diputados Federal, y después dice: por lo que hace a los partidos locales, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las bases siguientes, y bueno dice, al final son dos hipótesis que menciona este artículo, la hipótesis de que un partido político nacional conserve su registro, pero no cuente con representación en la Cámara del Congreso de la Unión; y la segunda hipótesis, es el supuesto de un partido local que conserve su registro legal, pero no tenga representación en el Congreso de la Entidad Federativa correspondiente, ¿qué quiero decir con esto?, que este Consejo General, este Instituto Electoral del Estado de Puebla, está interpretando de manera incorrecta el artículo 51, fracción II, en cuanto a la apreciación si el Partido de la Revolución Democrática, tiene representación en la Cámara Local o en el Congreso de Unión. Desde el punto de vista del Partido de la Revolución Democrática, nosotros tenemos Integrantes Diputados en el Congreso de la Unión y por ende, no se nos tiene porque aplicar a rajatabla o de manera equivocada, el artículo 52, 51 fracción II, por el cual, nos excluyen de la repartición de la prerrogativa del 30-70, de ahí que, solicito que se haga una reflexión sobre la lectura gramatical de este artículo y su numeral, para determinar que sí contamos con las facultades y sí contamos con los requisitos necesarios para que el Partido de la Revolución Democrática acceda a una reparación de presupuesto de manera equitativa. Sería cuanto, gracias".--Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Ciudadano Representante de Partido de la Revolución Democrática, para cerrar esta primera ronda de intervenciones, se concede el uso de la palabra el Ciudadano Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Consejero Electoral" .--Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "Muchas gracias Presidente, buenas tardes nuevamente a todas y a todos. Simplemente para compartir la manera en que fue discutido este asunto dentro de la propia Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado a la que tengo el honor de pertenecer, en un primer lugar, manifestar que se retomaron los criterios utilizados durante los últimos años por este Instituto; y un primer elemento a considerar fue si había alguna nueva disposición, resolución, tesis o jurisprudencia que nos permitiera modificar lo que está enunciado de manera clara, tanto en el artículo 41 de la Constitución en la que ya hicieron referencia los Representantes de los Partidos, como específicamente al artículo 52 de la Ley General de Partidos Políticos. Se hizo un análisis y un estudio por parte de las personas Consejeras Integrantes de dicha Comisión, apoyadas tanto en las Áreas de Instituto Electoral del Estado, como en información pública sobre distintas resoluciones, tanto de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como de



sus Salas Regionales y otras instancias de las Instituciones Electorales, específicamente, quiero destacar lo determinado por el Recurso Reconsideración número 85 del año 2020 de la Sala Superior, de esa misma Sala Superior del Juicio de Revisión Constitucional Electoral número 39 del año 2016, el Juicio de Revisión Constitucional identificado con el número 7 de la Sala Regional de Toluca en el año 2018 y, de igual forma, la Resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 76/2016 y sus Acumuladas 79/2016, 80/2016 y 81/2016, en las que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dilucidó sobre la constitucionalidad del financiamiento público estatal, que es el caso que nos atañe, condicionada a contar con por lo menos un representante en el Congreso Local, que es este el último punto en el que me parece se puede generar el motivo de discusión, y si bien gran parte de estos precedentes son orientadores porque no hay propiamente una jurisprudencia específica que mandate algún criterio puntual, al interior de la Comisión que en este caso, preside el Consejero Baltazar, se determinó que lo correcto era utilizar la fórmula considerando lo que había realizado con anterioridad, y que además, está en concordancia con la regulación explícita que mandata la Ley General de Partidos Políticos y, de igual forma, se valoró que una determinación diferente también afectaría de manera directa los derechos de los partidos debido a la naturaleza misma de la cantidad de recursos que establece la legislación que se tienen que repartir. Entonces, me gustaría también enfatizar que se están garantizando los derechos de las fuerzas políticas porque se les está asignando financiamiento público, conforme a lo establecido por la ley y ello implica la aplicación de una fórmula que es clara, que es directa y es transparente, esta asignación, finalmente para concluir mi intervención, creo que cumple con los criterios mandatados por la normatividad vigente y utilizar algún criterio distinto, no me parece que sea atribución, ni de la Comisión ni de este Consejo General, por lo que, me parece que este Proyecto está bien y cumple con las características solicitadas por la normativa. Es cuanto, gracias".-Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Ciudadano Consejero Electoral. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así, les solicito me lo hagan saber para abrir la segunda ronda de discusión" .---Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que en esta segunda ronda de discusión, solicitó ser inscrito el Maestro Fausto Díaz Gutiérrez, Representante Propietario de Nueva Alianza Puebla".-----Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en esta segunda ronda de intervenciones, el Ciudadano Fausto Díaz Gutiérrez, Representante Propietario de Nueva Alianza Puebla".--Intervención del Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez: "Gracias Consejero Presidente, de manera muy respetuosa para dar respuesta a lo aseverado por el Consejero Miguel Ángel Bonilla, muy respetuosamente, voy a dar lectura, cuando se resuelve el REC-986/2018 y Acumulados, el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien encabeza la Autoridad Jurisdiccional Federal Electoral, al momento de resolver el recurso, realiza la siguiente manifestación: sin embargo, me parece o en mi opinión, no debe pasarse por alto que el estudio que se realiza en las acciones de inconstitucionalidad, es un análisis en abstracto, por lo que, su aplicación a un caso concreto debe ser reflexiva y no a partir y considerando digamos, valorando los hechos que permiten identificar, si existe algún elemento atípico o diferenciador que no estuvo presente en el estudio que se realiza en la acción de inconstitucionalidad y que amerita, matizar en alguna medida, o actualizar el criterio que se aplica al caso, la acción de inconstitucionalidad evidentemente la Corte, no tuvo ante su análisis o dio un supuesto en donde un partido que obtiene el 3% si adquiere un curul por mayoría relativa, entonces se parte de una presunción de que si no tienes el 3% es poco probable que tengas una representación en el Congreso, sin embargo, me parece que es indispensable no sólo aplicar de manera automática





las conclusiones adoptadas en la acción de inconstitucionalidad, sino verificar si sus razones se ajustan al caso o se reitera, existe alguna diferencia relevante que implique una disyuntiva entre ajustarse a la conclusión o a las razones de fondo de la decisión que tomó la Suprema Corte, es decir, lo que les compartí en mi primera intervención, pues existe un criterio diferenciador en el Estado de Puebla, que afecta directamente a este Instituto Político, no es un invento mío, son palabras de quien preside el Máximo Tribunal de Justicia Electoral de la Nación y desde la óptica de esta Representación, muy respetuosamente creemos que existe un criterio diferente, de manera que, en la última intervención solicitaré el uso de la palabra parece ese criterio diferenciador, por el momento es cuanto, gracias".-Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas Gracias Ciudadano Representante de Nueva Alianza Puebla. A continuación, se concede el uso de la voz Ciudadano Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática" .--Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Gracias Consejero Presidente. Miren, el artículo 1º, párrafo segundo, de la Constitución Federal, nos indica, dice: todas las autoridades en el ámbito de su competencia, incluyendo el Instituto Electoral del Estado, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y de progresividad, en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la ley, es decir, los derechos humanos son o más bien, los derechos Político-Electorales son derechos humanos en los que están implicados los partidos políticos, y lo es, como la asociación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos o la filiación libre, individual a los partidos políticos, es decir, es una atribución ciudadana de crear entidades jurídicas, con la finalidad específica y actividades concretas, por ejemplo, las agrupaciones políticas, partidos políticos, que es el caso en concreto, y propiciar un pluralismo político y la participación de la ciudadanía, ¿por qué les mencionó el artículo 1º?, por el asunto de que, ustedes también deberían estar enfocándose a hacer la asignación de recursos, y hacia los partidos políticos, en base a salvaguardar los derechos humanos como derechos políticos que tienen los partidos políticos, es decir, ser garantes de que un partido político pueda efectuar de forma equitativa junto con los demás entes políticos, sus actividades ordinarias y la obtención del voto, de ahí, es que apelamos a que vuelvan a reconsiderar; primero, el exceso de condicionarnos a la repartición del 30-70, a la representación en el Congreso Local, y segundo, tomando en cuenta también, la defensa de los derechos político-electorales en ese caso de los partidos políticos que son conformados por ciudadanos poblanos y mexicanos. Sería cuanto".---Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General, si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así, les solicito me lo hagan saber para abrir la tercera ronda de discusión".--Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente le informo que en esta tercera ronda de discusión, solicitó ser inscrito el Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López; así como el Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez; por último, también está solicitando el uso de la voz el Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----Señala el Secretario Ejecutivo: "Tu audio Presidente".--Manifiesta el Consejero Presidente: "Perdón, gracias, tiene el uso de la palabra en esta primera ronda de intervenciones, el Ciudadano Fausto, tercera ronda, tercera ronda de intervenciones, el Ciudadano Fausto Díaz Gutiérrez".--Intervención del Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez: "Consejero Juan Carlos, Presidente, va primero, según la cuenta que dio el Secretario, gracias".---Manifiesta el Consejero Presidente: "Así es, nuevamente una disculpa, en esta



tercera y última ronda de intervenciones. Se concede el uso de la voz en primer término, al Ciudadano Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".--Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "Muchas gracias Consejero Presidente. Solo para manifestar que acompaño el Proyecto de Acuerdo en los términos en los que ha sido presentado, habiendo escuchado atentamente los argumentos de las Representaciones Partidistas que se inconforman con sus términos, la verdad es que, pues nosotros estamos orientándonos por el principio de legalidad, que es uno de los principios rectores de la función electoral, al que estamos sujetos en este Instituto Electoral del Estado y, en atención a que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando en el artículo 41, establece lo relativo al financiamiento público, señala que, se otorgará conforme a las bases establecidas en la propia Constitución y en lo que disponga la Ley, y es justamente la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 51, numeral 2, muy clara al señalar que, los partidos políticos que hayan mantenido su registro legal pero que no cuenten con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión o en el Congreso Local, por lo que hace a los partidos locales, entiéndase también los que tienen acreditación local, tendrán derecho al financiamiento en un 2% del total de las prerrogativas que correspondan, esto es, no participan de la repartición en el 30 y 70% que establece como regla general la normatividad. En ese sentido, hacerlo de otra forma implica para nosotros una inaplicación",--Manifiesta el Consejero Presidente: "Consejero, Consejero Juan Carlos Rodríguez López, le solicita una moción la Representación del Partido de la Revolución Democrática" .--Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "Adelante, gracias" .--Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Gracias Consejero, muy amable, mire, acaba Usted de decir lo que yo mencioné, nosotros somos partido político nacional, el PRD es partido político nacional y contamos con representación en el Congreso de la Unión, y Usted lo acaba de decir muy claramente, para los partidos locales que no cuenten con representación en el Congreso del Estado, entonces ahí sí se aplicaría como lo acaba de mencionar el artículo 51, es su numeral segundo, luego entonces, este artículo no aplica para el Partido de la Revolución Democrática, y vuelvo a reiterar, necesito y solicito que se haga una revaloración y reasignación en base a la interpretación que yo mencioné y que Usted acaba de confirmar. Gracias" .--Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Ciudadano Representante del PRD, adelante Consejero Juan Carlos Rodríguez López, con su intervención".--Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "Sí gracias, bueno, solamente para manifestar, que su servidor se manţiene en acompañar el Proyecto en estos términos, dado que, pues entendemos que el financiamiento local, pues obviamente está sujeto también a la propia, a una interpretación que va justamente en el sentido de la representación en el Congreso Local. Es cuanto Consejero Presidente" .--Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Ciudadano Consejero Electoral. Ahora sí, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Fausto Díaz Gutiérrez, Representante Propietario de Nueva Alianza Puebla".--Intervención del Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez: "Gracias Consejero Presidente. Únicamente para cerrar las intervenciones, Nueva Alianza considera que, obviamente los partidos políticos somos titulares de derechos humanos, obviamente el acceso a las prerrogativas es un derecho que tenemos los partidos políticos previsto en la Constitución, como bien lo han referido en el artículo 41 de la Constitución, sin embargo, ya también otra Representación hizo referencia al tema de la interpretación de las normas, normas relativas a la Constitución, esa interpretación es para todas las autoridades de manera obligatoria, y en el ámbito de su





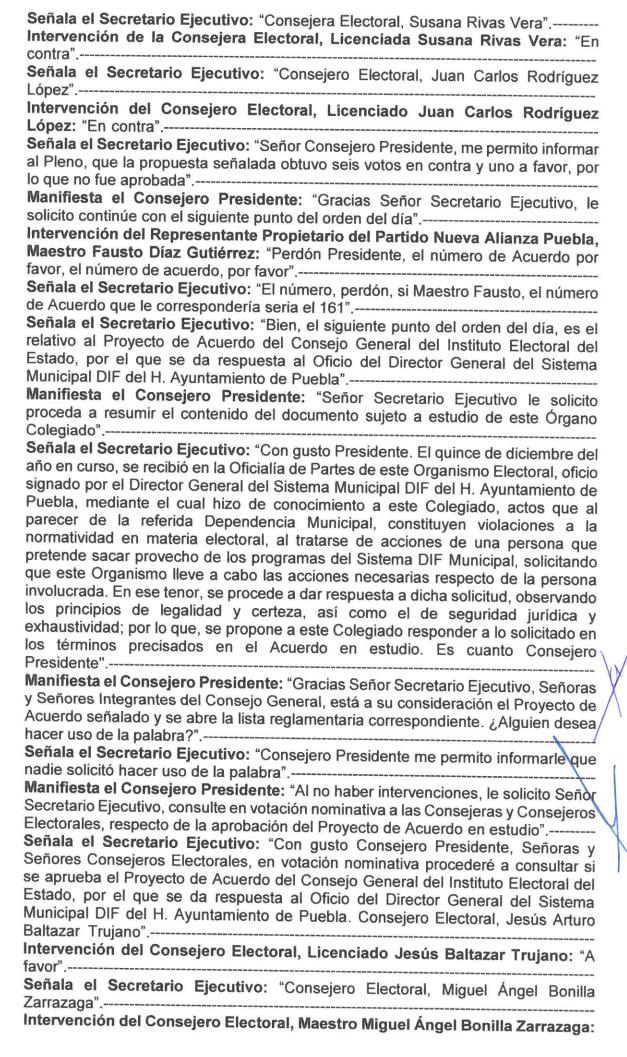
competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de manera que, en este caso se está violentando en nuestro perjuicio un derecho constitucional, por ello que es el derecho de equidad y acceso a las prerrogativas, es por ello, Consejero Presidente, que solicito instruya Usted al Secretario a efecto que se tome una votación diferenciada, en cuanto al contenido y alcance del Proyecto que ha sido sometido a su consideración, para poder modificar los puntos relativos 5, 6 y subsecuentes, y en este caso, se pudiera realizar una interpretación conforme, ¿conforme a qué?, a la nueva realidad, conforme los derechos humanos y conforme que se encuentra previsto constitucional, esta garantía de acceso en equidad para todas las fuerzas del país, agradezco mucho la atención, muy buena tarde. Perdón Presidente, nada más únicamente, no sé si no puse atención o el Secretario no nos dio cuenta de cuál es el número de Acuerdo que va a ser votado, por favor, ¿cuál es el número de Acuerdo?, gracias".-Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Ciudadano Representante del Partido Nueva Alianza Puebla. A continuación, se concede el uso de la palabra en esta tercera y última ronda de intervenciones, al Ciudadano Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano" .--Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "Muchas gracias Presidente. Valoro mucho las intervenciones del Representante del PRD, la intervención del Maestro Fausto, del que siempre es un gusto y un placer escuchar su interpretación de la ley, su técnica jurídica, Maestro, realmente en la Comisión, estuvimos con muchos debates acerca de este tema, fueron varias horas de trabajo lo que nos llevó llegar a un acuerdo conforme a este tema, considero que, bajo la formulación legal que actualmente hay en el Estado de Puebla, hay una disposición clara al respecto que no nos permitiría hacer la interpretación conforme y lo que aprovecho en este punto es para hacer un llamado al Poder Legislativo en el Estado de Puebla, tenemos una Ley Electoral, tenemos un Código Electoral, desfasado, un Código Electoral ya no moderno, un Código Electoral que fue hecho bajo tal vez otras premisas políticas que ya no imperan en la Entidad, necesitamos modernizar, Señores Diputados, Señoras Diputadas, la Ley Electoral en Puebla, necesitamos hacerla acorde a los derechos humanos, a las nuevas disposiciones Políticas Electorales, armonizarla con la normatividad Electoral Nacional, pero sobre todo, necesitamos darle flexibilidad a la Autoridad Electoral, tenemos nuevas formas de participación ciudadana como las consultas, como las consultas populares, tenemos también plebiscitos de Juntas Auxiliares, tenemos también la forma de analizar qué herramientas podemos utilizar, para hacer más baratas las elecciones, por favor, un llamado atento al Poder Legislativo, para que podamos reformar el Código Electoral del Estado de Puebla. Muchas gracias".---Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias, Ciudadano Consejero Electoral. Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, en virtud de la solicitud realizada a esta Presidencia por parte de la Representación de Nueva Alianza Puebla, solicito al Señor Secretario, someter a aprobación de este Consejo, de las y los Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo en estudio, con una votación diferenciada respecto a los efectos y los alcances del Acuerdo señalados a partir de los puntos 5, 6 y subsecuentes, asimismo haga el señalamiento del número de Acuerdo que se está sometiendo a aprobación".-Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Presidente, bien, la propuesta sería entonces tomar una votación diferenciada respecto a los alcances del Acuerdo en mención y, específicamente respecto a los puntos 5, 6 y subsecuentes, ¿es correcto? y, tomaría yo también primero, la votación en lo general, ¿es correcto? y ya posteriormente sometería yo a la votación respecto a estos puntos, bien".-Intervención del Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez: "Perdón Secretario, tuve un error, es a partir del punto número 3 y subsecuentes, disculpe Presidente, Secretario, antes de que se realice la votación, porque el 3 es el derecho a participar en la asignación, en el 4 ya viene directamente en el Proyecto de Acuerdo al cálculo del financiamiento,





ahora sí los subsecuentes, disculpen el error, es a partir del 3 y subsecuentes. Muchas gracias",
Señala el Secretario Ejecutivo: "Ok, 3 y subsecuentes, correcto, bien. Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar, si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del
Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba la Distribución del Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes,
así como los límites de financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y simpatizantes de los Partidos Políticos del año dos mil veintidos. Consejero
Electoral, Jesus Arturo Baltazar Trujano"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "A favor"
favor".————————————————————————————————————
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García
Onofre" Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea",
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea
"A favor"Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza
Corona" Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor",
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A
IQVOI ,
Señala el Secretario Ejecutivo: "Conseiero Electoral Juan Carlos Rodríguez
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".————————————————————————————————————
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".————————————————————————————————————
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".————————————————————————————————————
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".————————————————————————————————————
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".————————————————————————————————————
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".————————————————————————————————————
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".————————————————————————————————————
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".————————————————————————————————————
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".————————————————————————————————————
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".————————————————————————————————————
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".————————————————————————————————————







"A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre"
Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor del Proyecto"Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez
Gorbea"Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor, Secretario, a favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos"
Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Fiecutivo le
solicito continúe con el siguiente punto del orden del día, agendado para esta sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Sí Consejero Presidente, el siguiente punto del
orden del dia, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Conseio General del Instituto
Electoral del Estado, por el que aprueba la Carpeta de documentación y material electoral que se utilizarán en el Proceso Electoral Extraordinario 2022"
Manifiesta el Consejero Presidente: "Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano
Colegiado
Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Presidente. El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 y Apartado C, numeral 4 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que corresponde al Instituto Nacional
Electoral, para los procesos electorales federales y locales, establecer las reglas
ineamientos, critérios y formatos en materia de impresión de documentos y
producción de materiales electorales, ente otros. Asimismo, las entidades federativas, en las entidades federativas los Organismos Públicos Locales
Electorales, ejerceran, entre otras, funciones atinentes a la impresión de
documentos y la producción de materiales electorales. Para tal efecto, el artículo
103, fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de
Puebla, señala que la Dirección de Organización Electoral de este Instituto proyectará los formatos de la documentación y del material electoral para
someterios, por conducto del Secretario Ejecutivo, a la aprobación del Consejo
General, de acuerdo a las reglas y criterios que dicte el Instituto Nacional Electoral
Una vez que fueron debidamente analizados los proyectos de formatos contenidos en la carpeta de documentación y material electoral, en atención a que cumplen con
los requisitos contenidos en el Código Electoral y el Reglamento de Elecciones del
instituto Nacional Electoral, se propone a este Colegiado aprobarlos en sus
terminos. Es cuanto Consejero Presidente"
Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de
Acuerdo senalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea
nacer uso de la palabra?"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Presidente me permito informarle que nadie



solicitó ser inscrito".---Manifiesta el Consejero Presidente: "En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo, consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".---Señala el Secretario Ejecutivo: "Si Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba la Carpeta de documentación y material electoral que se utilizarán en el Proceso Electoral Extraordinario 2022. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "A Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre" .---Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor del Proyecto".-----Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor" .---Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".------Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".--Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente, le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".----Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día".-----Señala el Secretario Ejecutivo: "Bien, Presidente, me permito informarle que siendo las catorce horas con treinta minutos, se conectó a esta sesión virtual, el Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. Asimismo le informo que el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que designa a la Instancia Interna Encargada de Coordinar el desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Extraordinario 2022" .--Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".----Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Presidente. El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en su artículo 338 numerales 2 y 3, establece que los Organismos Públicos Locales Electorales tienen la responsabilidad de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares cuando se trate de elecciones de Ayuntamientos, por lo que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, en el ámbito de sus competencias, deberán acordar la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de





Resultados Electorales Preliminares. En esta tesitura, dentro de las Direcciones que integran a este Organismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103, fracciones I y IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales, se encuentra la de Organización Electoral, instancia que tiene como atribuciones las de coordinar la integración, instalación y funcionamiento de los órganos electorales del Instituto; así como solicitar y recabar de los órganos transitorios los documentos relacionados con el proceso electoral. Atendiendo a ello, se propone a este Consejo General que la Dirección de Organización Electoral de este Organismo, sea designada como la Instancia interna que realice las tareas de coordinación del desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como garantice su implementación y operación en apego a los principios rectores de la función electoral, lo cual se realizará bajo la coordinación de la persona que se encuentre como Titular y/o Encargada o Encargado de Despacho de la Dirección en cita. Es cuanto Consejero Presidente" .--Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Provecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?" .--Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la palabra" .--Manifiesta el Consejero Presidente: "Solicito al Señor Secretario Ejecutivo, consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".--Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que designa a la Instancia Interna Encargada de coordinar el desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Extraordinario 2022. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano" .-Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Baltazar Trujano: "A Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".--Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre" .--Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor del proyecto".-----Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor" .--Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".----Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".---Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le





Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado

Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado

César Huerta Méndez

C. Miguel Ángel García Onofre